 División Tecnología Informática	Concurso abierto para Técnico I Desarrollo	
---	--	--

## **BASES DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE TÉCNICO I A SER DESEMPEÑADO EN LA DIVISIÓN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.**

### **CARGO TÉCNICO I – ESC. R, Grado 12**

El presente llamado está orientado a la provisión de cargos técnicos I para realizar tareas relacionadas con el ciclo completo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas en el Poder Judicial.

En el proceso de selección actuará una Comisión Asesora integrada por el Director de Área Desarrollo y Mantenimiento de la División Tecnología Informática - **Ing. Luis Marcelo Pesce Rami**, el Director de División (encargado) DGSA - **Esc. Carlos Queirolo Bouzón**, y el Jefe Administrador de la División Tecnología Informática - **Ing. Héctor De Nicola Ferrando**. Dicha Comisión podrá asesorarse con los técnicos que estime convenientes para cada perfil de cargo y en las instancias en que lo considere necesario.

Los cargos se desempeñarán principalmente en Montevideo, sin perjuicio de que dado el alcance nacional de los servicios de la División Tecnología Informática, podrá requerirse excepcionalmente el traslado al Interior, de acuerdo a las necesidades y organización del Servicio, dentro del horario de 9 a 19 horas.

#### **Consideraciones específicas para el perfil:**


El cargo de Técnico I en desarrollo de aplicaciones tiene como cometido genérico ejecutar las tareas directas y de gestión que se identifican en el ciclo de vida de los sistemas informáticos del Poder Judicial.

Sus funciones tienen, como tareas directas: ingeniería de requerimientos, análisis, diseño, desarrollo e implementación, elaboración y ejecución de planes de testing, mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas, documentación, capacitación a usuarios, etc.

Reporta al respectivo Jefe Administrador del Área Desarrollo de la División Tecnología Informática.

#### **Ámbito de la convocatoria:**

Se trata de un llamado abierto, pudiendo participar todos los interesados que reúnan los requisitos que se establecen en las presentes bases.

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Concurso abierto para Técnico I Desarrollo</p>	
--	---	--

**Requisitos generales para la participación:**

- Título de Ingeniero, Licenciado o Analista, correspondiente a carrera de nivel terciario reconocida por el MEC, con plan de estudios en informática no menor a 3 años.
- Conocimientos de inglés.

**Son requisitos excluyentes:**

- Ciudadanía uruguaya
- Hasta 50 años de edad a la fecha del fin de plazo de inscripción, excepto en caso de ser funcionario judicial
- Experiencia en actividades vinculadas a la función superior a los 2 años contemplando:
  1. Ingeniería de requerimientos, análisis y diseño (funcional y técnico)
  2. Programación y planes de testing
  3. Sólidos conocimientos en bases de datos relacionales
- Sólidos conocimientos de inglés

**Se valorará muy especialmente:**

- Experiencia específica en desarrollo GeneXus, preferentemente Java/Web en versión 8.0 o superior.
- Programación Java y Java Web Services.
- Experiencia específica en proyectos para ambientes WEB

**Instancia de Preselección (no apelable):**


En caso de presentarse un elevado número de concursantes para determinado/s cargo/s, la Comisión Asesora podrá efectuar una preselección en base a la formación y experiencia de cada postulante a fin de llevar su número a una cantidad razonable, no inferior a 10 aspirantes, con quienes se continuará el resto del proceso de selección.

**Factores que se considerarán en la selección:**

La Comisión Asesora del llamado tendrá en cuenta los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de los candidatos. El máximo posible será de 100 puntos:

- **Formación curricular :** hasta 20 puntos

Se ponderará según la extensión de la/s carrera/s cursada/s, requiriéndose que el título tenga carácter universitario (institución pública o privada con

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Concurso abierto para Técnico I Desarrollo</p>	
--	---	--

reconocimiento del MEC)

- 20 puntos para el título de Ingeniero (duración mínima : 5 años)
- 15 puntos para títulos de Licenciatura o Analistas y equivalentes (duración mínima: 3 años)

- **Formación extracurricular:** hasta 15 puntos

Se considerará la formación obtenida a través de cursos, talleres, seminarios, congresos, etc. Se puntuarán dichas actividades de acuerdo a su relación con el cargo a proveer (baja, mediana o alta) y según su duración (breve, mediana o extensa).

- **Experiencia profesional:** hasta 30 puntos

Se considerará la experiencia profesional, especialmente en aquellas actividades detalladas en los requisitos, valorándose especialmente los años de experiencia en ingeniería de requerimientos y en el ciclo completo de ingeniería de sistemas.

- **Entrevista con la Comisión Asesora:** hasta 35 puntos


En esta instancia la Comisión Asesora integrará la información de cada candidato/a, obtenida en los distintos factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para establecer su opinión respecto a las aptitudes de cada concursante y podrá solicitar la presencia de un Psicólogo del Poder Judicial.

**Crterios generales de la convocatoria:**

La Comisión Asesora dirigirá el proceso de selección y resolverá todos los aspectos no previstos en las presentes bases, dejando constancia de las decisiones adoptadas. La División Recursos Humanos suministrará el apoyo técnico-administrativo necesario.

Será responsabilidad de cada concursante el mantenerse informado/a del desarrollo de la convocatoria, sin perjuicio de que la División Recursos Humanos efectuará los contactos correspondientes. La no concurrencia a cualquiera de las instancias a las que haya sido citado o el no cumplimiento de requisitos establecidos, sea cual fuere la causa, implicará su automática descalificación.

La convocatoria para notificarse se realizará a través de los teléfonos

 <p>División Tecnología Informática</p>	Concurso abierto para Técnico I Desarrollo	
--	--	--

indicados por el concursante. De tal comunicación se dejará constancia con mención de día y hora por el funcionario actuante. En caso de que algún participante convocado para su notificación no se presente dentro de los 3 días siguientes, se le tendrá por notificado.

Si existiera empate entre los postulantes para un mismo cargo se realizará una prueba de oposición entre dichos funcionarios. El Tribunal determinará las bases de dicha prueba, las que deberán notificarse a los postulantes con una antelación mínima de 15 días.

Sólo se tendrán en cuenta estudios y actividades que estén documentadas mediante copia de los certificados o constancias correspondientes y disponiendo inmediatamente de los originales si le son solicitados.

**Los concursantes que además sean funcionarios judiciales, recibirán un puntaje adicional del 10% sobre el que hayan alcanzado a través de los distintos factores.**

La Suprema Corte de Justicia podrá declarar desierta la convocatoria o proveerla parcialmente, sin expresión de causa.

**Vigencia de los resultados:**

La vigencia de los resultados de la convocatoria será de un año a partir de su homologación. Para el caso de futuras necesidades posteriores a dicho plazo, la Suprema Corte de Justicia se reserva la decisión de designar o no a concursantes en lista de espera, siempre y cuando su puntaje y perfil técnico sean considerados como adecuados, o la de definir un nuevo mecanismo de provisión del cargo.

**Inscripción:**

Para inscribirse, los interesados deberán presentar su currículum (con foto carnet), adjuntando copia de los certificados de estudios (incluyendo escolaridad con reprobaciones), y de cada una de las actividades desempeñadas.

Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos, Sección Selección de Personal, calle San José 1092, 1º piso, Montevideo, hasta las 18 horas del día 28 de agosto de 2009 inclusive.